



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE TÁMARA - CASANARE -
Támara, veinte (20) de noviembre de dos mil veinte (2020)
ESTADO # 030

RADICADO	CLASE	DEMANDANTE	DEMANDADO	ACTUACIÓN	FECHA	CUAD.
2020-00070	Ejecutivo singular	Banco Agrario de Colombia S.A	Bernel Vega Chavita	Libra mandamiento de Pago	19/11/2020	1
2020-00070	Ejecutivo singular	Banco Agrario de Colombia S.A.	Bernel Vega Chavita	Decretar Embargo	19/11/2020	2
2020-00071	Ejecutivo Hipotecario	Instituto financiero Casanare	Eidelber Velandia Forero	Rechaza demanda por cuantía	19/11/2020	1
2020-00072	Ejecutivo singular	Banco Agrario de Colombia S.A.	Cesar Enciso Chavita	Libra mandamiento de pago	19/11/2020	1
2020-00072	Ejecutivo singular	Banco Agrario de Colombia S.A.	Cesar Enciso Chavita	Decreta Embargo	19/11/2020	2
2020-00069	Ejecutivo singular	Rafael Fernandez Benitez	Hugo Torres Sanabria	Libra Mandamiento de pago	19/11/2020	1
2020-00069	Ejecutivo singular	Rafael Fernandez Benitez	Hugo Torres Sanabria	Decreta embargo	19/11/2020	2
2019-00087	Ejecutivo Singular	Banco Agrario de Colombia S.A.	Eduardo Alejandro Flores	No acepta notificación Demandado	19/11/2020	1
2019-00080	Ejecutivo Singular	Banco Agrario de Colombia S.A	Alvaro Alexander Jaimes	No acepta notificación Demandado	19/11/2020	1
2019-00088	Ejecutivo singular	Banco Agrario de Colombia S.A	Luis Enrique Suarez Rodriguez	Ordena seguir adelante la ejecución	19/11/2020	1

La suscrita secretaria del Juzgado Promiscuo Municipal de Támara- Casanare, **certifica** que el presente estado se fijó en un lugar público de la secretaria del Juzgado, hoy 20 de noviembre del año 2020 a la hora de las 7 a.m. en un lugar visible y en la página web de la Rama Judicial www.ramajudicial.gov.co estados electrónicos, en donde podrán ser consultados por cualquier persona. Lo anterior para dar cumplimiento a la ley 270 del año de 1996 artículo 95 y artículos 103 y 295 del código general del proceso.

LUZ DARY BECERRA BARRERA
SECRETARIA